

## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2025

### ○ BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

#### CONCELLO DE BETANZOS

##### ❖ Programa de ayuda para rehabilitación.

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar obras o actuaciones en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en los edificios de tipología residencial colectiva. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada por la actuación (**plazo hasta 30.12.2025**).

#### CONCELLO DE MOECHE

##### ❖ Ayudas en materia de educación del Ayuntamiento de Moeche.

**Objeto:** Tiene como finalidad favorecer la escolarización pública y formación universitaria en familias con menos recursos económicos. Podrán tener la condición de beneficiarios los alumnos que estén cursando estudios en el centro público de Educación Infantil y Primaria, o estudios de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Universidad, enseñanzas superiores de música y artes escénicas y artes plásticas y diseño en cualquier centro de enseñanza pública (**plazo hasta 18.03.2025**).

#### CONCELLO DE MUROS

##### ❖ Subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en el entorno residencial de rehabilitación programada (ERRP) del núcleo histórico de Muros.

**Objeto:** Tiene como finalidad financiar obras o actuaciones en que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien personas jurídicas de naturaleza personal (**plazo hasta 18.04.2025**).

○ **BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:**

**DEPUTACIÓN PROVINCIAL**

❖ **Subvenciones para ediciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.**

**Objeto:** Tiene como finalidad colaborar en la difusión de trabajos de interés para la permanencia, el reconocimiento y la identificación de la cultura gallega a través del tiempo. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro (**plazo hasta 18.03.2025**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

**AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA**

❖ **Subvenciones a las asociaciones gallegas de usuarios de software libre para impulsar la realización de actuaciones para el fomento del uso del software y hardware libre en la Comunidad Autónoma de Galicia.**

**Objeto:** Tiene como finalidad impulsar la realización de actuaciones para el fomento del uso del software y hardware libre en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrá tener la condición de beneficiarios las asociaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y correctamente registradas (**plazo hasta 17.03.2025**).

**CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN**

❖ **Programa de talleres de folclore, artesanía, cocina gallega y seminarios de cultura gallega en entidades gallegas del exterior.**

**Objeto:** Tiene como finalidad participar en actividades de talleres de folclore, artesanía, cocina y seminarios de cultura gallega. Podrán tener la condición de beneficiarios los talleres de folclore; los talleres de artesanía y talleres de cocina gallega y los seminarios de cultura gallega (**plazo hasta 17.03.2025**).

❖ **Subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas y la contratación de personal de apoyo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad sufragar los gastos de organización interna y funcionamiento de las entidades asociativas de trabajadores autónomos. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades asociativas de personas trabajadoras autónomas de carácter intersectorial que están inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Galicia (**plazo hasta 18.03.2025**).

**INSTITUTO GALEGO DA VIVIENDA E SOLO**

❖ **Programa de Bono alquiler joven para el año 2025.**

**Objeto:** Tiene como finalidad facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o cesión de uso a la juventud con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas menores de 36 años (**plazo hasta 20.03.2025**).

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN**

❖ **Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina y Filipinas, 2025-2026:**

**Objeto:** Tiene como finalidad la realización de másteres universitarios (oficiales) de carácter presencial en España de 60 créditos ECTS como máximo, de 1 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026. Podrán tener la condición de beneficiarios los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú y República Dominicana (**plazo hasta 06.03.2025**).



## **MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA**

### **❖ Subvenciones del “Proyecto ICEX Vives” de ICEX España Exportación e Inversiones.**

**Objeto:** Tiene como finalidad incrementar el número de profesionales con formación y capacitación en internacionalización contribuyendo así a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas españolas internacionalizadas. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas entre 18 y 30 años (**plazo hasta agotamiento del crédito**).

## **MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

### **❖ 18 Becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios.**

**Objeto:** Tiene como finalidad promover la formación de profesionales y el desarrollo de estudios e investigaciones relacionados con las materias prioritarias del INAP, que abarcan desde el diseño del modelo funcional de RRHH, incluyendo áreas funcionales, procesos organizativos, evaluación del desempeño y gestión previsional de efectivos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas con nacionalidad española o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europea, siempre que posean perfecto dominio del español, hablado y escrito, en el momento de solicitar la beca (**plazo hasta 14.03.2025**).